



MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
PROGRAMAS Y PROYECTOS
<p>De acuerdo a la Ley Estatal de Planeación en su artículo segundo, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento del pacto federal de la autonomía del régimen interior del Estado y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales, en lo político, lo económico y lo cultural;</p> <p>II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen y la consolidación de la democracia como sistema de vida;</p> <p>III.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;</p> <p>IV.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;</p> <p>V.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;</p> <p>VI.- El fortalecimiento del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal;</p> <p>VII.- El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas;</p> <p>VIII.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social, y</p> <p>IX.- La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.</p> <p>En este tenor, el municipio de Tlaltizapán de Zapata, en apego al proceso de desarrollo de la planeación municipal, llevará a efecto los siguientes programas generales a través de sus unidades administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención ciudadana de la Presidencia Municipal • Operación y gestión de las Regidurías • Procuración y defensa de los derechos del municipio • Administración de los ingresos, egresos y control presupuestal • Atención de quejas y deslinde de responsabilidades • Presupuestar, evaluar y construir las obras públicas del municipio • Políticas, procesos y programas para hacer eficientes los servicios públicos municipales • Procuración de protección a la mujer, los menores, ancianos y grupos vulnerables • Apoyos a comunidades y personas de escasos recursos • Gestión de los recursos humanos del municipio • Fomentar la inversión agropecuaria de los productores • Coordinación de la seguridad pública y tránsito para la prevención del delito y ordenamiento del transporte



MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
PROGRAMAS Y PROYECTOS
<ul style="list-style-type: none">• Administrar las operaciones del agua potable• Incrementar la recaudación en el rezago del impuesto predial• Salvaguardar los actos civiles de las personas• Impulso a la actividad comercial y licencias de funcionamiento• Empoderamiento y equidad de género• Prevención y protección de las personas y sus bienes• Garantizar la seguridad y los bienes de los ciudadanos• Promover la mejora educativa del municipio• Defensa jurídica de los intereses del municipio• Impulsar la transparencia de la información pública• Impulsar la promoción y oferta turística del municipio• Establecer espacios de expresión e integración juvenil• Apoyo a gestiones a migrantes del municipio• Acciones de protección al medio ambiente• Atención de jubilados y pensionados del Ayuntamiento

TLALTIZAPAN DE ZAPATA
2019-2021
“El Trabajo nos respalda”